



## **INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL REFERENTE AL VIAJE COMBINADO**

CONFORME AL ARTICULO 153 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2007, DEL 16 DE NOVIEMBRE

La combinación de servicios que se ofrece es un viaje combinado en el sentido del Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre. Por lo tanto, usted gozará de todos los derechos que se aplican en el marco de la UE a los viajes combinados. La agencia de viajes TUSERCO TRAVEL será plenamente responsable de la correcta ejecución del viaje combinado en su conjunto. Además, como exige la legislación las agencias de viajes organizadora y minorista están cubiertas por una garantía para reembolsarle los pagos realizados, y, si el transporte está incluido en el viaje, asegurar su repatriación en el caso de que incurran en insolvencia.

Más información sobre sus principales derechos con arreglo al texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre.

A la entrega y firma del siguiente documento usted recibe la siguiente información esencial previa a la contratación de su viaje combinado: (Organizador y Detallista son distintas Agencias) En su caso, el Detallista firma en nombre y representación del Organizador –2 COPIAS–(Una copia para cada uno de los intervinientes). En caso de no devolver firmado esta información precontractual a la agencia organizadora, esta dará por firmada como parte de la aceptación de condiciones en la web, como paso previo al hacer la reserva y por tanto con el mismo valor legal.

La Agencia **TUSERCO TRAVEL**, en calidad de Organizador o subcontratador de servicios, y datos fiscales TUSERCO GLOBAL S.L. con oficinas en Av. Concordia 5-11 46960 Aldaia-VALENCIA-SPAIN con CIF B-98596695 y Título Licencia CV-Mm1522-V. Email de contacto [reservas@tuserco.com](mailto:reservas@tuserco.com) y Teléfono de Contacto y emergencias +34 961 133 304 o indicado en Bono.

<b>AGENCIA DE VIAJES</b> en calidad de Detallista, con domicilio en _____, CIF _____ y Título agencia _____. Email _____ Teléfono Contacto _____ <b>CLIENTE</b> _____ <b>DNI</b> _____ en calidad de Contratante Principal, en nombre propio y, en caso de representar a otros viajeros, como mandatario verbal especial para este acto manifiesta disponer de facultades suficientes para contratar en nombre de los restantes beneficiarios del viaje integrados en el grupo. <b>Nº DE PERSONAS</b> _____ <b>VIAJE O PROGRAMA:</b> _____ <b>FECHAS DEL VIAJE:</b> _____ <b>TOTAL P.V.P</b> _____ € <b>*El Viaje o Programa será el existente en la página web de la Agencia Organizadora <a href="http://www.tusercotravel.com">www.tusercotravel.com</a> o el aportado vía email por la misma.</b>
---

**A la entrega y firma del siguiente documento usted recibe la siguiente información esencial previa a la contratación de su viaje combinado:**

**MEDIO/S DE TRANSPORTE**, categoría y características del mismo según se indica en el programa previamente recibido por el cliente, donde se hace mención, en su caso, del itinerario, de las paradas intermedias y conexiones.

**ALOJAMIENTO** y ubicación, categoría, (según país de destino), y principales características, conforme se indica en el programa previamente recibido por el cliente. En caso de no saberlo por logística del programa, se le informará al cliente hotel de referencia previsto o similar, siempre informando al cliente del hotel designado antes del inicio del viaje.

**RÉGIMEN ALIMENTICIO** según programa.

**LAS VISITAS Y EXCURSIONES** incluidas en el precio del viaje son las que se detallan en el programa, estando programadas las mismas en idioma indicado.

Si el viajero contrata en destino otras visitas, le informamos que no nos hacemos responsables de su información y ejecución, dado que debe tenerse presente que no forman parte del contrato combinado.

- Número mínimo de personas exigido para la realización del viaje: 35 personas, pudiendo ser inferior según decisión de la agencia organizadora.

De acuerdo, en su caso, a la información que sobre sus condiciones físicas/psíquicas usted ha trasladado a la agencia de viajes, la misma considera que, el presente viaje en términos generales es  Apto /  no apto para personas con movilidad reducida.

En el segundo supuesto declina trasladar a las agencias de viajes la responsabilidad que de los impedimentos derivados por su falta de movilidad o adaptación se le puedan ocasionar con motivo del viaje.

También acepta que en caso de no tener un comportamiento adecuado, poner en peligro o dificultar la adecuada continuación del viaje, la agencia organizadora tendrá la potestad de expulsarla del viaje sin derecho a ninguna indemnización y corriendo por su cuenta con los gastos que le origine volver a su punto de origen.

### **PRECIO DEL VIAJE:**

El precio total del viaje, con sus impuestos, recargos, tasas y cualquier otro coste añadido, es el global que se expresa en el programa, que ha sido calculado en base al: tipo de cambio, precio del transporte de pasajeros derivado del coste del combustible o de otras fuentes de energía, impuestos y/o tasas aplicables sobre determinados servicios de viaje incluidos en el contrato.

La agencia informa al cliente, que además del precio indicado en el programa puede verse obligado a satisfacer otros costes y gastos adicionales relacionados con los servicios incluidos en el viaje, una vez en destino, tales como, tasas de aeropuerto, visados de entrada, etc., cuyo importe exacto la agencia en este momento desconoce en su totalidad, sin perjuicio de que antes de la celebración del contrato combinado informará de los mismos al viajero.

No forma parte del precio de viaje: los gastos de gestión de la agencia detallista por formalización y cancelación en su caso de la reserva, siendo estos:

Por gestión de reserva.....

Por cancelación de reserva.....

Tampoco forman parte del precio de viaje las propinas que el viajero satisfaga en destino por servicios contratados y aquellas que en algún supuesto como en el viaje de cruceros puedan resultar obligatorias.

### **FORMA DE PAGO:**

Anticipos: 25% para formalizar en firme la reserva.

Pago final: 7 días antes como máximo antes de la salida. Y siempre según condiciones de cada programa.

Financiación: ..... (si la hubiese).

### **INFORMACIÓN SOBRE VARIACIONES DEL PRECIO DEL VIAJE**

La organizadora del viaje conforme al artículo 158 del Real Decreto Legislativo 1/2007 se reserva el derecho de modificar, hasta 20 días naturales antes de la salida, el precio del viaje, como consecuencia de cambios en:

Coste de combustible, impuestos, tasas o recargos turísticos de puertos y aeropuertos, así como tipos de cambio aplicables.

Si el aumento de precio que se le comunica excede del 8% del precio del viaje, usted podrá en un plazo no superior a 24 HORAS desde su notificación, aceptar el cambio propuesto, o resolver el contrato sin penalización.

### **INFORMACIÓN GENERAL SOBRE REQUISITOS DE PASAPORTE, VISADOS Y TRÁMITES SANITARIOS.**

Con independencia de la información dada, se informa al viajero que, es su responsabilidad disponer con carácter previo al inicio del viaje, y, con tiempo suficiente, de la documentación que le permite visitar los lugares de destino o de tránsito. Las personas con nacionalidad española pueden obtener más información en las siguientes páginas web: <http://www.exteriores.gob.es> <http://www.mscbs.gob.es/>

Las personas con nacionalidad distinta a la española deben consultar en sus respectivas embajadas o consulados los requisitos de documentación y demás formalidades que deben cumplimentar para realizar el viaje.

### **SEGUROS DE ASISTENCIA, REPATRIACIÓN, ACCIDENTE ENFERMEDAD Y CANCELACIÓN:**

La agencia de viajes informa al cliente sobre la conveniencia de la suscripción de un seguro con las coberturas indicadas proponiendo al viajero su contratación con la compañía asignada con las condiciones que se adjuntan al presente documento, y, que debidamente firmado por las partes, forma parte de la información precontractual entregada. El viajero comprende y acepta las coberturas, limitaciones y exclusiones de la póliza.



La Agencia Organizadora, no obstante, como añadido podrá incluir en sus paquetes turísticos un Seguro Básico. De ser así, estará indicado en el programa. O bien a la firma del presente documento el viajero muestra su disconformidad a contratar tanto el seguro propuesto como otro similar que le proteja de las mismas coberturas. (Condiciones de los Seguros en Anexo)

**POLÍTICA DE PRIVACIDAD, TRATAMIENTO DE DATOS**

Adjunto a la presente información precontractual, es debidamente firmado por las partes formando parte inseparable del mismo, se le hace entrega de información concerniente al tratamiento que nuestra empresa realizará de los datos de carácter personal que nos proporcione, una vez formalice en su caso la reserva del viaje.

Sus datos personales forman parte de un fichero titularidad de TUSERCO GLOBAL SL cuya finalidad es la de mantener el contacto con usted y subcontratar los servicios solicitados en el programa. La posible información que pudiera contener cualquier comunicado, relacionada con datos de carácter personal, se encuentra amparada en la LOPD 15/1999, que compromete a no utilizar estos datos para fines que no sean los estrictamente necesarios para la realización de su cometido, añadiendo además la absoluta confidencialidad y exclusividad. Usted puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición enviando una solicitud por escrito dirigida a TUSERCO GLOBAL S.L. para la eliminación de sus datos.

**INFORMACIÓN SOBRE CESIÓN DE DERECHOS DEL CONTRATO DE VIAJE COMBINADO.**

Usted podrá ceder el contrato de viaje combinado, una vez suscrito, a una tercera persona que, reúna todas las condiciones aplicables a la reserva que da lugar al contrato, para lo que deberá comunicarlo al organizador o minorista por escrito al menos 7 días antes de la salida. Esta cesión tendrá que ser aceptada por los proveedores de servicios de viaje que conforman el contrato, teniendo que obtener el cesionario además, y, en su caso, los requisitos personales que como el visado o documentación sanitaria, pudieran ser necesarios. El organizador no asume el buen fin de la cesión, a tenor de lo anteriormente expuesto.

En el caso de llevarse a cabo la cesión, usted responderá solidariamente con el cesionario y frente al organizador y/o minorista, de las cantidades pendientes de pago por el viaje, o por los costes de la cesión que se le comunicarán previamente.

**FINALIZACIÓN DEL CONTRATO PREVIO AL INICIO DEL VIAJE A INSTANCIAS DEL VIAJERO POR MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS ESENCIALES DEL CONTRATO.**

Si con anterioridad al inicio del viaje el organizador se ve en la necesidad de modificar alguna característica de algún servicio del viaje como transporte, alojamiento o alquiler de vehículo a motor, usted podrá en un plazo de 24 horas para resolver el contrato sin penalización, y con reembolso de los pagos efectuados, o aceptar los cambios propuestos por el organizador.

**FINALIZACIÓN DEL CONTRATO PREVIO AL INICIO DEL VIAJE A INSTANCIAS DEL ORGANIZADOR.**

El organizador y en su caso el minorista podrán cancelar el contrato reembolsándole todos los pagos realizados si el número de personas inscritas en el viaje es inferior al número requerido en la información precontractual y se le avisa en los plazos legalmente previstos siendo estos los siguientes:

- 20 naturales antes del inicio del viaje combinado, en caso de viajes de más de 6 días de duración.
- 7 días naturales antes del inicio del viaje combinado, en caso de viajes de entre 2 y 6 días de duración,
- 48 horas antes del inicio del viaje combinado, en caso de viajes de menos de 2 días de duración.

O bien porque el organizador constate que no puede llevar a cabo el viaje por circunstancias extraordinarias e inevitables. En tales casos usted no tendrá derecho a ninguna compensación.

**FINALIZACIÓN DEL CONTRATO PREVIO AL INICIO DEL VIAJE A INSTANCIAS DEL VIAJERO.**

Usted podrá poner fin al contrato en cualquier momento indemnizando al organizador y minorista en las cantidades dispuestas en las condiciones del programa o viaje.

Estas penalizaciones no tendrán lugar si su desistimiento viene motivado por circunstancias inevitables y extraordinarias en destino, y, que a juicio del organizador, puedan afectar a la ejecución del viaje.

**RESPONSABILIDAD POR SERVICIOS NO PRESTADOS, UNA VEZ INICIADO EL VIAJE.**

Si una vez iniciado el viaje, el organizador o en su caso el minorista, comprueban que una parte significativa de los servicios de viaje no puede prestarse según lo convenido, le podrán ofrecer, salvo que resulte imposible o entrañe un coste desproporcionado, una alternativa de calidad equivalente o superior a la prevista. Si la alternativa ofrecida no pudiera ser más que de inferior calidad, el organizador del viaje le aplicará una compensación, que estime y justifique adecuada, y todo ello, con el fin de dar continuidad al viaje. Si usted entiende falta de conformidad, deberá ponerla en conocimiento inmediato del organizador y/o minorista, tan pronto como la constate.

Si el organizador no le puede dar ninguna alternativa en un plazo razonable y de forma adecuada al estar a su alcance hacerlo, usted podrá poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización, obteniendo, en su caso, una compensación de daños y perjuicios, salvo que, la falta de conformidad le sea imputable a usted, a un tercero ajeno a la prestación de servicios contratados, o sea debida a una circunstancia inevitable, imprevisible o extraordinaria.

**ASISTENCIA AL VIAJERO.**

Con la información precontractual, y, posteriormente con el contrato de viaje combinado, se le proporcionan los datos del organizador y del minorista con sus teléfonos de emergencia. Ante cualquier incidencia nos comprometemos a darle una asistencia adecuada y sin demoras innecesarias, especialmente en caso de circunstancias extraordinarias.

**GARANTÍA POR INSOLVENCIA DE ORGANIZADOR Y MINORISTA.**

Si el organizador o el minorista incurren en insolvencia se procederá al reembolso de los pagos por usted realizados.

Si la insolvencia se produce una vez iniciado el viaje, si este incluye el transporte, se garantiza la repatriación de los viajeros.

La agencia organizadora TUSERCO TRAVEL y la agencia detallista arriba indicada tienen suscrita una garantía de protección contra la insolvencia, la primera con la Compañía

AXA, Póliza de Caucción n.º 3001440, contacto en <https://www.axa.es> y teléfono 91 111 95 43 y la segunda con la Compañía \_\_\_\_\_, mail o contacto en \_\_\_\_\_ y teléfono \_\_\_\_\_.

Si usted constata de manera evidente que, por causa de insolvencia manifiesta del organizador o del minorista, se deniega la prestación de servicios de viaje ya reservados o contratados, puede usted ponerse en contacto con dichas compañías aseguradoras, o en su caso, con la Autoridad Administrativa competente; SERVICIO TERRITORIAL DE TURISMO VALENCIA. Plaza Alfonso el Magnánimo, 15 - 2º 46003-VALENCIA. Teléfono: 96 398 64 00 y Fax: 96 398 64 01

En.....a.....de.....de 20.....

Fdo.: TUSERCO TRAVEL

Fdo.: LA AGENCIA DETALLISTA

Fdo.: EL CLIENTE



\*Tuserco Travel da como recibido y aceptado este contrato al Aceptar las Condiciones de Reserva en el proceso de reserva, paso imprescindible para la obtención vía web de la confirmación de la reserva.

**SEGURO BÁSICO**  
**PÓLIZA NÚM: ESB23-W18-01C1**  
**TELÉFONO ASISTENCIA: 911 840 659**

### Resumen de coberturas y límites máximos de indemnización

#### 1.1. ASISTENCIA A PERSONAS

1.1.1. Asistencia médica y sanitaria	
• España, Andorra, Portugal, sur de Francia y Gibraltar	<b>1.200 €</b>
• Continental	<b>2.000 €</b>
• Mundial	<b>3.000 €</b>
1.1.5. Gastos odontológicos urgentes	<b>75 €</b>
1.1.10. Repatriación o transporte sanitario de heridos o enfermos	<b>ilimitado</b>
1.1.11. Repatriación o transporte de acompañantes	<b>ilimitado</b>
1.1.13. Repatriación o transporte del asegurado fallecido	<b>ilimitado</b>
1.1.15. Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar	<b>ilimitado</b>
1.1.16. Regreso anticipado por hospitalización de un familiar superior a 5 días	<b>ilimitado</b>
1.1.17. Regreso anticipado por siniestro grave en el hogar o local profesional del asegurado	<b>ilimitado</b>
1.1.26. Prolongación de estancia en hotel por prescripción médica (50 euros/día)	<b>500 €</b>
1.1.27. Desplazamiento de una persona en caso de hospitalización del asegurado por hospitalización superior a 5 días	
• Gastos de desplazamiento del familiar	<b>ilimitado</b>
• Gastos de estancia (50 euros/día)	<b>500 €</b>
1.1.38. Transmisión de mensajes urgentes	<b>incluido</b>
1.1.39. Envío de medicamentos al extranjero	<b>incluido</b>

#### 2) GARANTÍAS DE EQUIPAJES

2.1. Pérdidas materiales	<b>200 €</b>
2.5. Búsqueda, localización y envío de equipajes extraviados	<b>incluido</b>

#### 6) RESPONSABILIDAD CIVIL

6.1. Responsabilidad civil privada	<b>10.000 €</b>
6.2. Responsabilidad civil del profesor o tutor	<b>6.000 €</b>

**SEGURO BÁSICO**  
**ARAG PÓLIZA NÚM: 550801751**  
**TELÉFONO ASISTENCIA: 93 300 10 50**

### Resumen de Coberturas ESPECIAL 1-7 DIAS

Prestación de Servicios	Límites
Asistencia médica y sanitaria en España	601,01 €
Asistencia médica y sanitaria en Europa y Países Ribereños del Mediterráneo, Gibraltar y Jordania.	901,52 €
Repatriación o transporte de heridos y/o enfermos	ILIMITADO
Repatriación o transporte de dos acompañantes	INCLUIDO
Repatriación o transporte del asegurado fallecido	ILIMITADO
Robo y daños materiales del equipaje	30,05
Transmisión de mensajes urgentes	ILIMITADO

**SEGURO DE CANCELACIÓN**  
**RACE PÓLIZA NÚM: CAP-058**  
**TELÉFONO ASISTENCIA: 91 535 50 74**

#### ASISTENCIA EN VIAJE

<b>1</b>	Gastos médicos por enfermedad o accidente	
1.1.-	España	600 €
1.2.-	Europa	6.000 €
1.3.-	Mundo	6.000 €
1.4.-	Gastos odontológicos de urgencia	30 €
<b>2</b>	Repatriación o transporte sanitario de heridos y/o enfermos	INCLUIDO
<b>3</b>	Repatriación o transporte del Asegurado fallecido	INCLUIDO
<b>4</b>	Repatriación o transporte de menores o disminuido	INCLUIDO
<b>5</b>	Envío del sustituto del profesor/guía responsable del grupo en caso de repatriación	INCLUIDO
<b>6</b>	Regreso anticipado por hospitalización de un familiar hasta 1º grado	INCLUIDO
<b>7</b>	Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar hasta 1º grado	INCLUIDO
<b>8</b>	Desplazamiento de un familiar en caso de hospitalización del Asegurado > 5 días	
8.1.-	Gastos de desplazamiento del familiar	INCLUIDO
8.2.-	Gastos de estancia del familiar desplazado	300 € (30€/10días)
<b>9</b>	Convalecencia en hotel	300 € (30€/10días)

#### EQUIPAJES

<b>10</b>	Robo y daños materiales al equipaje (obligatorio PIR)	150 €
<b>11</b>	Demora en la entrega del equipaje facturado (obligatorio PIR)	60 € para demora superior a 12 horas
	• Sólo se indemnizará esta cobertura si se justifica con los tickets correspondientes	

#### OTRAS COBERTURAS

<b>12</b>	Responsabilidad Civil privada	60.000 €
<b>13</b>	Responsabilidad Civil del profesor o tutor	60.000 €
<b>14</b>	Gastos de anulación	(opcional) 0 € - 450€ o 700 €

\*Para que la garantía de gastos de anulación tenga cobertura, es indispensable que el seguro se emita en el mismo momento de la contratación del viaje o como máximo el día de entrada en gastos de alguno de los servicios contratados en la agencia.

En caso contrario podemos solicitar a través de la cumplimentación de cuestionario la autorización a la Compañía

\*\* Mínimo 5 pax